

Guayaquil, 27 de Abril del 2006

Señores:

**ACCIONISTAS DE
CORPORACION DEL SOL CORPSOL S.A.**
Ciudad.

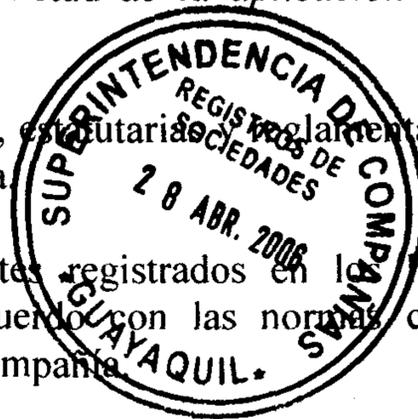
Estimados Señores:

Hemos revisado de acuerdo a las normas de contabilidad y auditoria generalmente aceptada en el Ecuador, el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía **CORPORACION DEL SOL CORPSOL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2005 y hemos emitido nuestro informe sin salvedades.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañía, hemos efectuado procedimientos de control orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de Corporación del Sol Corpsol S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas o autorizada por la Superintendencia de Compañías.



Atentamente,

**C.P.A. ANGELA MORALES
COMISARIA**